



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00634586- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente de referencia en el que se solicita por parte de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de filosofía y Humanidades, la adhesión a la Red de Cátedras de Administración Educativa de Universidades públicas Nacionales de Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que las partes pretenden formalizar vínculos de cooperación académica para la realización de actividades de mutuo interés por su trascendencia social, técnica, científica, cultural, y educativa.

Que de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 06/2012 del H. Consejo Superior, se incorpora el informe de pertinencia académica en orden 6, el informe Económico- financiero en orden 10, y el de Personal e Infraestructura en orden 12, y el visto del área legal en orden 15 que en las actuaciones del expediente electrónico se incorporan.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADHERIR a la Red de Cátedras de Administración Educativa de universidades públicas nacionales de Argentina.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

bcr

